



ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE VILLA LOBOS ENTRE CALLE VILLAGÓMEZ Y CALLE VILLA NUEVA, CALLE PASEO DE LOS MAESTROS COL. LAS VILLAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.





ANEXO 1





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 21 del mes de septiembre del año 2022 en la localidad de Las Villas, del municipio García, de la entidad Nuevo León, se encuentran reunidos el/la C. Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Proyectos en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Mario Armando Villela, el/la C. Martha Alejandra Salger Arriaga, el/la C. Abigail Rangel Álvarez, el/la C. Myrna Leticia Lugo Degollado, y el/la C. María Palmillas Zapata, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE VILLA LOBOS ENTRE CALLE VILLAGÓMEZ Y CALLE VILLA NUEVA, CALLE PASEO DE LOS MAESTROS COL. LAS VILLAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L., a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de Las Villas del municipio de García, de la entidad Nuevo León, que dará seguimiento y verificación de la obra CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE VILLA LOBOS ENTRE CALLE VILLAGÓMEZ Y CALLE VILLA NUEVA, CALLE PASEO DE LOS MAESTROS COL. LAS VILLAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.









INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
V. Whi Ch	Of las Ville	Presidente (a)	81199 23889	dim
Martha Alejanoha Salar Amaya	Villa serror 9/10 Cd. las villas	Secretario (a)	8132614541	45
	Villas ericv 7203 Col·las Villas	Vocal	00 8179067771	Calo
Myma Leticia Lugo Degollado	Villaseñor #205 col. las Villas	Vocal	8120768593	Falletie D
Waria Palmilla Za Pata	scollas villas 215	Vocal	8132371612	11/1/2

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Francisco de Jesus Guardiola Ovalle	Cerro del Tepeyac3 Col Provileon Escobedo N.L 8115913299	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

frankguardiola 88@gmqil.com





ANEXO 1





1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción de Drenaje Pluvial				
Folio del proyecto:	206632				
Municipio	García				
Localidad	Las Villas				
Entidad	Nuevo León				
Fecha y hora de la					
capacitación	Mierco	es 21 de 9	entrembre	del 2022	12:00 pm
Lugar de la capacitación	Calle Villa Señor y Paseo de las Orquídeas, Col. Las Villas				
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez				
Temas	Instalación de Comités Comunitarios				
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres	1	

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Mono Avna do	ol, Los Villes	Pondek	811925884 53	alle
Marther Alejarda Salarar Armager	Villa Seña sho ad. Las Villas	Secretario	57	
Abigari Rangel	Villo Seric versos	Vocal	डीर9667र7। है।	
Myrna Leticia Lugo Degollado	Villaseñor #205 Vas Villas	Vocal	8120768593	Stell
Maria Palmillas zapata	Yillas H215	Vocal	813737/6/2	INIPZ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

STATE OF STATE OF THE STATE OF



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN











